



MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 0545 DE 2023

13 ABR 2023

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la doctora **ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.080.604, presentó renuncia al cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a partir del 31 de marzo de 2023.

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar a la doctora **ANA MARÍA ALMARIO DRESZER**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.179, quien actualmente desempeña el cargo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23 ubicado en la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de las funciones del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.080.604, al cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

ARTICULO 2º- Encargo. Encargar a partir de la fecha del cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a la doctora **ANA MARÍA ALMARIO DRESZER**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.179, quien actualmente desempeña el cargo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23 ubicado en la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTICULO 3º- Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente Acto Administrativo.

ARTICULO 4º- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 ABR 2023

Dado en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DEL TRABAJO,

[Firma]
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS